

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0082-2022-INIA

Lima, 14 de junio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 0152-2019-INIA de fecha 12 de agosto de 2019, se designó al señor Jorge Marino Canta Ventura en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Vista Florida del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, por correo electrónico de fecha 09 de junio de 2022, el citado servidor informa a la Jefatura del INIA que, en representación de dicha EEA, participará en el "XIV Curso Internacional de Maíz" que organiza el INIA en la ciudad de Cajamarca, del 15 al 17 de junio de 2022; razón por la cual, propone encargar a la señora Rosa Irigoyen Quiñones, personal contratada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Vista Florida;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Vista Florida, a la señora Rosa Irigoyen Quiñones, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar del 15 al 17 de junio de 2022, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida del Instituto Nacional de Innovación Agraria, a la señora Rosa Irigoyen Quiñones, personal contratada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los señores(as) Jorge Marino Canta Ventura, Rosa Irigoyen Quiñones, y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.





Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/06/2022 11:49:44-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/06/2022 13:35:58-0500

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria